



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MIGUEL CHECA**

CREADO MEDIANTE LEY 11515 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1950
R.U.C. 20165923155

Año de la lucha contra la corrupción e Impunidad

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 254 -2019-MDMCH/A

Miguel Checa, 02 de Agosto 2019.

VISTO; en la Alcaldía el Informe N° 0104-2019-MDMCH-GAJ-OAPB, firmado por el Abog. Omar Alexis Pasapera Bautista, Gerente de Asesoría Jurídica, de fecha 02-08-2019, y Ecología, en el cual solicita aprobación de Fondo por encargo en vías de regularización y el Proveído N°1350-2019/MDMCH-GM, de Gerencia Municipal que autoriza emitir el acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante documento del visto el Informe N° 0104-2019-MDMCH-GAJ-OAPB, firmado por el Abog. Omar Alexis Pasapera Bautista, Gerente de Asesoría Jurídica, de fecha 02-08-2019, y Ecología, en el cual solicita aprobación de Fondo por encargo en vías de regularización y el Proveído N°1350-2019/MDMCH-GM, de Gerencia Municipal que autoriza emitir el acto resolutivo.

Que, teniendo en cuenta que con fecha 25-07-2019 el Abog. Omar Alexis Pasapera Bautista, Gerente de Asesoría Jurídica, realizó el pago por el monto de S/.353.20 por concepto de Vacancia de Autoridades Regionales y Municipales, por lo cual alcanzó el Boucher con código N°01201, respecto al proceso de vacancia seguido en contra de los regidores Sra. Betty Cornejo Alvarado y Sr. Juan Carrasco Chorres, solicita se realice el giro de fondo por encargo en vías de regularización.

Que, con el Proveído N°1346-2019/MDMCH-GM, de Gerencia Municipal, teniendo en cuenta la opinión del área correspondiente, autoriza emitir el acto resolutivo.

Que, de conformidad a lo normado por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20° de la L.O.M

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-Aprobar una partida por S/.353.20 (Trescientos Cincuenta y tres y 20/100 soles) fondo por encargo en vías de regularización por concepto pago de derecho de Vacancia de Autoridades Regionales y Municipales, por lo cual se adjunta el Boucher con código N°01201, respecto al proceso de vacancia seguido en contra de los regidores Sra. Betty Cornejo Alvarado y Sr. Juan Carrasco Chorres, y que el giro salga a nombre del Abog. Omar Alexis Pasapera Bautista, Gerente de Asesoría Jurídica.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a las áreas correspondientes y parte interesada para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese Cúmplase y archívese.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA
Olemar Mejías Jiménez
ALCALDE